## SGI-TRI-15D Acuerdo de Seguridad con Asociados de Negocio



		I					
I. IDENTIFICACION							
FECHA:	Durán, 13 de julio de 2020						
NOMBRE O RAZON SOCIAL:		RUC:	CIUDAD:				
Secado y tratado de madera SETRAMAD CIA. LTDA.		0992716371-001	Guayaquil				
DIRECCION MATRIZ:		TELEFONO:	PÁGINA WEB:				
Km 6,5 Vía Durán Tambo Mz. F S. 25 26 27, Sector Fincas Delia.		04 6052052 - 04 6052053	www.setramad.com				
REPRESENTANTE LEGAL :		CORREO ELECTRONICO:	TELEFONO:				
	Juan Pablo Manzano Palma	ventas@setramad.com	04 6052 052				

## II. ACUERDO BASC

## OBJETIVO

cumplir con las normas y estándares del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC en toda la cadena logística con el propósito de prevenir la utilización de esta para narcotráfico, terrorismo, el contrabando de mercancías, lavados de activos y otras actividades ilícitas.

## ACUERDO DE VOLUNTADES

En atención y en un espíritu de cooperación para el cumplimiento de estos objetivos, se trazan las siguientes directrices como parte de un marco de confianza y buenas prácticas.

- Prevenir la utilización del comercio como herramienta para la ejecución de actividades ilícitas como narcotráfico, terrorismo, y otras formas de transgresiones a las leyes.
- 2. Satisfacer los requerimientos en materia de seguridad establecidas por XXXXXX y fomentar el desarrollo recíproco de cooperación entre los sujetos que intervienen en el sector.
- 3. Contribuir con el intercambio de información de manera efectiva y proactiva evitando la ejecución de hechos ilícitos, especialmente en aquellos que van dirigidos a la fabricación, tráfico de narcóticos, y actos de terrorismo.
- Llevar a cabo el intercambio de experiencias como mecanismo de retroalimentación que permita tener mayores elementos de prevención y minimizar la vulnerabilidad de la actividad comercial y de la actividad aduanera.
- Apoyar todo lo relacionado al desarrollo y conocimiento del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC los estándares de seguridad y protección del programa BASC.
- Analizar de manera conjunta los mecanismos para un mejoramiento continuo, colaboración y prácticas de experiencias que contribuyen a generar confianza y seguridad en la cadena logística del comercio exterior.
- Cumplir con la normatividad existente en materia de afiliación de los trabajadores a la seguridad social y lo establecido en nuestro sistema jurídico laboral ecuatoriano.

Se firma esta manifestación voluntaria como reconocimiento y aceptación a estas buenas prácticas de seguridad, y comprometidos con la cooperación y evaluación reiterada del presente acuerdo.

III. FIRMAS	
Juan Pablo Manzano Palma Representante Legal	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Versión:	Fecha:
S. Pérez	СВ	BK	3.1	/2020